

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
<b>2598</b>	<b>169993</b>	<b>20/12/2012</b>
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA

7108192-3

N°

3224

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

216251

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

BARROS ARANA

EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

01 EXCAVADORA JCV

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ KM. 1 VALLE DE LLUTA

Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER

11CH, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE KM

20

Fecha Aprox. Viaje

20/12/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 9.00

Total ▶ 18.40

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ DLJD29

SemiRemolque ▶ JE3129

Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.10

(D) (S)

(D) (D) (D)

6.90

TIPO DE EJES

5

12

20

N° DE RUEDAS

2

6

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.40

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Prazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante, asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2012

FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. AUTENTIFICACION 3720121220-01-2011-090557792

**GUILLELMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Pannacota

Firma Jefe Depto. Pesaje